

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015	ACTA No. 01
---	-------------

En la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, siendo las 00:09 cero horas con nueve minutos del día 01 uno de octubre del año 2015 dos mil quince, reunidos en la Sala de Bellas Artes, previa convocatoria que se hiciera a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, se declaró formalmente abierta la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, procediéndose a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: C. Marco Antonio Cancino González, Presidente Municipal Constitucional; C. Linda Higuera Gutiérrez, Síndico Municipal, y Regidores: CC. Miguel Ángel Rosas Salas, Primer Regidor; Silvia Esther Arguello García, Segunda Regidora; Oscar Takeshi López Moreno, Tercer Regidor; Araceli Johani García Paniagua, Cuarta Regidora; Emilio López Gómez, Quinto Regidor; Jessica Esperanza Bautista Martínez, Sexta Regidora; Fitzgerald de León Villard, Séptimo Regidor; María Elena Santiago García, Octava Regidora; Juan Carlos Herrera Hernández, Regidor Plurinominal de MORENA; Jerónima Toledo Villalobos, Regidora Plurinominal de MORENA; María del Refugio Ramos Ochoa, Regidora Plurinominal de Mover a Chiapas; Mireille Ochoa Aguilar, Regidora Plurinominal del PRD; Leticia de Jesús Lescieur López, Regidora Plurinominal del PRI y Laura Alejandra García García, Regidora Plurinominal de Chiapas Unido, bajo la presidencia del Ing. Marco Antonio Cancino González, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y ante la fe del de la voz Lic. Linda Higuera Gutiérrez, Síndico Municipal en su calidad de Secretaria Municipal por Ministerio de Ley; una vez comprobado el quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, procediéndose a su celebración con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal y artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, para lo cual se puso a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente Orden del Día: 1.- Verificación del quorum legal mediante el pase de lista de asistencia del Ayuntamiento electo; 2.- Otorgamiento de la protesta del Presidente; 3.- Toma de Protesta del Presidente a los demás miembros del Ayuntamiento; 4.- Declaración de instalación formal del Ayuntamiento; 5.- Mensaje y lineamientos generales del plan y programa de trabajo del Ayuntamiento entrante por el Presidente Municipal; 6.- Designación y aprobación del nombramiento del Secretario Municipal; 7.- Designación y aprobación de los nuevos funcionarios de la Administración Pública Municipal que por Ministerio de Ley establece el artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas; 8.- Acuerdo para determinar el día que el H. Cabildo celebrará sus sesiones ordinarias, con fundamento en lo que establece el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas; 9.- Propuesta para hacer obligatorio el examen de control de confianza a los funcionarios de la Administración Pública Municipal; 10.-

Aprobación para que el C. Presidente Municipal celebre en lo particular Convenios de Administración, Convenios de Colaboración, Convenios de Asociación, Convenios de Creación de Entidades Públicas Intermunicipales, Contratos de Comodato, Contrato de Servicios, Contratos de Arrendamiento, Contratos de Concesión y en lo general convenios y contratos que sean requeridos para la atención de las fracciones I y II del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas; 11.- Aprobación de la nueva estructura organizacional de la Administración Pública Municipal; 12.- Propuesta de reforma del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; 13.- Autorización del Libro de Protocolo de Actas y Acuerdos de Cabildo para la Gestión Administrativa Municipal 2015 – 2018; 14.- Asuntos Generales y 15.- Clausura de la Sesión. -----

Aprobado por mayoría de votos el Orden del Día propuesto y agotado el punto numero **uno** se declaró de parte del C. Presidente Municipal Constitucional abierta la Sesión Ordinaria y validos los acuerdos que se tomen; con base en que los puntos **dos, tres cuatro** y **cinco** fueron desahogados en la Sesión Pública y Solemne celebrada a las 17:00 diecisiete horas del día 30 de septiembre se procedió al desahogo del punto número **seis**, que correspondió a la designación y aprobación del nombramiento del Secretario Municipal. Se concede el uso de la palabra al Ing. Marco Antonio Cancino González, Presidente Municipal Constitucional quien indicó que con fundamento en lo que establece el artículo 40, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, en relación con el numeral 36, fracción XXXV de la Ley citada, somete a la consideración del H. Cabildo el nombramiento del Lic. Ernesto Ávila Gutiérrez para que ocupe el cargo de Secretario Municipal.-----

En uso de la palabra, la C. Secretaria Municipal por Ministerio de Ley procedió a dar lectura al Currículum Vitae de la persona propuesta, mismo que se anexa al apartado de la presente acta. -----

Una vez de concluida la lectura, la C. Secretaria Municipal por Ministerio de Ley sometió a la consideración del H. Ayuntamiento la propuesta antes citada, pidiendo a los munícipes que los que estén por su aprobación sirvan manifestarlo levantando la mano. Visto el antecedente y teniendo que acordar este H. Ayuntamiento por unanimidad de votos **A C U E R D A: ÚNICO.-** Aprobar y designar al C. Lic. Ernesto Ávila Gutiérrez, como Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, período 2015-2018,-----

Acto seguido el C. Presidente Municipal Constitucional procedió a tomar la protesta de ley al C. Lic. Ernesto Ávila Gutiérrez. Protesta ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado,

las leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el pueblo le ha conferido?”. Manifestando el C. Secretario Municipal “Si Protesto”. Acto seguido, el C. Presidente Municipal Constitucional, replicó: “Si así no lo hiciere que el pueblo se lo demande”; así mismo la Lic. Linda Higuera Gutiérrez Síndico Municipal y Secretaria por Ministerio de Ley, procedió a invitar al C. Lic. Ernesto Ávila Gutiérrez a tomar su lugar correspondiente, para que en su carácter de Secretario del Ayuntamiento continúe con la sesión.-----

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento agradece y solicita la venia del C. Presidente Municipal Constitucional y de los demás integrantes del Ayuntamiento para continuar con la Sesión de Cabildo.-----

Se procedió al desarrollo del punto número **siete** del Orden del Día, que correspondió a la designación y aprobación de los nuevos funcionarios de la Administración Pública Municipal que por Ministerio de Ley establece el artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas. Por lo que procedió a dar lectura a los nombres propuestos para ocupar los diversos cargos, así como los currículums vitae de cada uno de ellos, los que se agregan al apéndice de la presente acta: Lic. Nery Cantorbey Ozuna Martínez para ocupar el cargo de Oficial Mayor; Comisario y Lic. Mario Ocaña Salinas para ocupar el cargo de Director de la Policía Municipal; Ing. José Rodrigo Aguilar Fonseca, para ocupar el cargo de Director de COPLADEM; Arq. Eduardo Edmundo Díaz García, para ocupar el cargo de Obras Públicas; Lic. Carlos Enrique Avendaño Nagaya, para ocupar el cargo de Contralor Municipal y Lic. Sonia Dalith Nataren de la Cruz, para ocupar el cargo de Tesorera Municipal.-----

En uso de la palabra la Regidora Jerónima Toledo Villalobos, manifestó: *“Es muy importante esta primera sesión y sería muy lamentable nuevamente caer en el esquema de solamente leer los perfiles, aunque sabemos que es facultad del Presidente; sin embargo los que estamos aquí, estamos convencidos de que para que esto se convierta en una ciudad próspera, quiero poner a consideración que nos permitan con toda la confianza, porque esta orden del día lógicamente nos la acaban de entregar, no conocemos en este momento los perfiles y estamos seguros que para que esta sea una ciudad próspera necesitamos escoger a los mejores hombres y a las mejores mujeres. Sería muy triste repetir esquemas viejos, esquemas de administraciones anteriores de solamente someter a consideración, votar y no votar, me abstengo. Me parece que tenemos que romper esos esquemas de análisis, para mí como regidora de un partido de oposición estoy completamente segura de que externar los puntos de vista no es bloquear un trabajo, es participar de manera objetiva, de manera positiva, de manera comprometida con una ciudad, entonces si me gustaría poner esto Presidente, Secretario, compañeros Regidores de*

que nos permitieran poner en consideración todos los perfiles y en un momento dado revisar, no es que sean malos pero que se conozcan” -----

Acto seguido el C. Secretario Municipal sometió a consideración del H. Cabildo la aprobación y designación de los nombramientos antes citados; solicitándoles que los que estén por la aprobación se sirvan manifestarlo levantando la mano. Visto el antecedente y teniendo que acordar este H. Ayuntamiento por mayoría de votos **ACUERDA: PRIMERO.-** Aprobar los nombramientos de los CC.: Lic. Nery Cantorbey Ozuna Martínez, para ocupar el cargo de Oficial Mayor; Comisario y Lic. Mario Ocaña Salinas para ocupar el cargo de Director de la Policía Municipal; Ing. José Rodrigo Aguilar Fonseca, para ocupar el cargo de Director de COPLADEM; Arq. Eduardo Edmundo Díaz García, para ocupar el cargo de Obras Públicas; Lic. Carlos Enrique Avendaño Nagaya, para ocupar el cargo de Contralor Municipal y Lic. Sonia Dalith Nataren de la Cruz, para ocupar el cargo de Tesorera Municipal. **SEGUNDO.-** Instruir al Secretario Municipal de cumplimiento a lo que establece el artículo 60, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas. -----

Se hace constar que los Regidores Juan Carlos Herrera Hernández y Jerónima Toledo Villalobos, votaron en contra del acuerdo antes citado. -----

Se concede el uso de la palabra al C. Ing. Marco Antonio Cancino González Presidente Municipal Constitucional, quien en su intervención procedió a tomarles la protesta de ley correspondiente *¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el pueblo les ha conferido?». Manifestando los Titulares de las diversas Dependencias Municipales “Si Protesto”.* Acto seguido, el C. Presidente Municipal Constitucional, replicó: *“Si así no lo hicieren que el pueblo se los demande”*, exhortándolos a cumplir con su deber y su trabajo, debiendo manifestar en todo momento su capacidad para desempeñar sus respectivos cargos. -----

Se procedió al desahogo del punto número **ocho** del Orden del Día, que correspondió a la toma de acuerdo para determinar el día en que este H. Cabildo celebrará sus Sesiones Ordinarias, con fundamento a lo que establece el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas. -----

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional en cumplimiento a lo que establece el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas que a la letra dice: *“Los ayuntamientos celebrarán una sesión ordinaria cada semana, en el día que acuerde el cabildo, y las extraordinarias que sean necesarias a juicio del Presidente Municipal o de cuatro o más municipales, ajustándose en ambos casos, a lo que establezca el reglamento interior”*; propone al H. Cabildo que las Sesiones

Ordinarias de Cabildo se lleven a cabo los días lunes de cada semana, a las 10:00 horas. -----

En uso de la palabra, el C. Secretario Municipal somete a consideración del H. Cabildo la propuesta vertida, acordándose por mayoría de votos **ÚNICO**.- Aprobar que las Sesiones Ordinarias de este H. Cabildo se lleven a cabo los días lunes de cada semana a las 10:00 horas, con fundamento en lo que establece el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas. -----

En uso de la palabra la Regidora Leticia de Jesús Lescieur López, solicitó poder razonar los votos ya sean a favor o en contra para saber quienes están o no de acuerdo con las propuestas presentadas. -----

Se procede al desahogo del punto número **nueve** del Orden del Día, que correspondió a la propuesta para hacer obligatorio el examen de control de confianza a los funcionarios de la Administración Pública Municipal.-----

En uso de la palabra la Regidora Jerónima Toledo Villalobos manifestó *“Me parece que este punto es muy importante, por lo anterior expresado, lo único que me gustaría preguntar es ¿Cómo? ¿Hay algún mecanismo ya que tenga pensado el Presidente para esto? ó después lo vamos a platicar, ya que la propuesta dice “hacer obligatorio el examen de control de confianza a los funcionarios de la administración pública municipal”, esto es muy importante”*. A lo que el Secretario Municipal respondió que existen los órganos especializados a través del Consejo Estatal y el Secretariado de Seguridad Pública en donde a través del instituto llevan a cabo los exámenes de control de confianza. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo la propuesta antes vertida, solicitando que los que estén por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano. Visto el antecedente y teniendo que acordar este H. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACUERDA: ÚNICO**.- Aprobar que sea obligatorio el examen de control de confianza a los funcionarios de la Administración Pública Municipal. -----

Se procedió al desahogo del punto número **diez** del Orden del Día, que correspondió a la aprobación para que el C. Presidente Municipal celebre en lo particular Convenios de Administración, Convenios de Colaboración, Convenios de Asociación, Convenios de Creación de Entidades Públicas Intermunicipales, Contratos de Comodato, Contratos de Servicios, Contratos de Arrendamiento, Contratos de Concesión y en lo general convenios y contratos que sean requeridos para la atención de las fracciones I y II del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas. -----

En uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Herrera Hernández, preguntó ¿bajo que artículo de la Ley Orgánica se ampara dicha solicitud? y a su vez solicitó sea leído para conocimiento de la ciudadanía. -----

En uso de la palabra la Regidora Leticia de Jesús Lescieur López, expresó que es recomendable se someta a votación sí los asuntos serán sometidos a discusión antes de determinar sí serán aprobados o no. -----

En uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Rosas Salas, expresó que la fracción V dice claramente “*tendrá autorización del Cabildo*”, por lo que en esta votación se va discutir si los integrantes del Cabildo están o no a favor, lo dijo de manera expresa. -----

En uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Herrera Hernández, manifestó que la fracción antes mencionada no indica que se va celebrar en lo particular, por lo que él considera que se celebraran convenios a escondidas de la ciudadanía. -----

En uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Rosas Salas, recalcó que nada se hace a escondidas del pueblo, ya que en la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Transparencia se puede adquirir cualquier tipo de información a través de INFOMEX, respecto a los convenios celebrados por el Presidente Municipal, por otro lado respecto a la fracción V del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal expresó que es muy clara ya que dice que es con la aprobación del cabildo, por lo que en esta sesión se va decidir si se aprueba o no. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal solicitó a los Integrantes del Cabildo que quienes quieran hacer uso de la palabra, hagan la respectiva solicitud para poder llevar el orden de la sesión. -----

En uso de la palabra la Regidora Leticia de Jesús Lescieur López, manifestó que es importante conocer que el artículo 40 se refiere a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, si bien esto faculta al Presidente Municipal para tomar este tipo de decisiones, como Regidores son responsables de estar al pendiente tal como lo cita el artículo antes mencionado. Ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento, vigilar y proveer el buen funcionamiento de la administración del Ayuntamiento Municipal, por lo que en caso de ver alguna irregularidad tiene la facultad de oponerse ante ello.

En uso de la palabra la Lic. Linda Higuera Gutiérrez, Síndico Municipal, sugirió que si este tema causa revuelo se someta a consideración en la próxima sesión de cabildo para que sea analizado y tomar la mejor decisión de aprobarlo o no. -----

En uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Rosas Salas, solicitó que sea respetado el orden del día, ya que si no hay aprobación por la mayoría de los Regidores, que este asunto sea revocado. Sin embargo, debe someterse a consideración y a votación como lo señala el orden del día. -----

En uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Herrera Hernández expresó: “*considero*

que este punto es muy importante para la sociedad de San Cristóbal, ya que en él se pretende atribuir facultades que no lo marca la ley al Presidente Municipal, siento que este tema se debería tratar con calma -cuál es la prisa-. Considero que debemos analizar bien porque después se pueden cometer muchos errores. Como ya se hizo el día de ayer en una sesión en donde no se debió tomar la protesta al nuevo gobierno, sino que se debería hacer hoy y no se ha hecho. Se saltaron los puntos tres, cuatro y cinco del orden del día, ya que se debieron haber tomado en cuenta. Por ello estoy de acuerdo con la compañera sindical de que este tema se traslade para la siguiente sesión. Muchas gracias”. - - - - -

En uso de la palabra la Sindico Municipal, solicitó de nueva cuenta que este punto se trate en una próxima sesión ya que no contaban con el orden de día, por lo que es conveniente que si este asunto esta causando revuelo se trate en la segunda sesión ya teniendo conocimiento y así tomar la mejor decisión. - - - - -

En uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Rosas Salas, manifestó que todos los asunto públicos causan revuelo, ya que son temas importantes para la ciudadanía y no se pueden estar posponiendo. Finalmente dijo que el Presidente no tiene por qué tatar de convencer, ya que son los regidores los que deciden. - - - - -

En uso de la palabra el Presidente Municipal, manifestó al Regidor Juan Carlos Herrera Hernández que hoy quien convocó fue la administración saliente, ya que ellos convocaron a la sesión de las 17:00 horas. Por otro lado expresó que el respeto es la visión del buen gobierno, por lo que invitó abiertamente al Regidor Herrera Hernández al Foro Ciudadano a las 18:00 horas, para que puedan platicar y así compartir ideas y no estar siempre en contra en todo, ya que siempre existe la razón para así juntos poder construir y caminar de la mano, para así ver a un presidente ecuánime en sus decisiones y forma de pensar. Por lo que pidió que por primera vez en la historia no se juzgue a los demás sin haber hecho lo de uno, nadie puede en la vida cargar cosas que nunca ha cometido. La historia de cada uno se escribe con el propio puño, lo que uno quiere hacer y plasmar; enfatizó que no viene a heredar sentimientos ajenos, ya que se está comenzando una nueva administración llamada Ciudad Próspera ganada en las urnas el 19 de julio. Finalmente invitó a los regidores que la tesitura de la nueva administración sea dialogar y construir y si es necesario bajar lo que no se apruebe. Por lo anterior, se baja del orden del día el punto número diez para que sea tratado en otra sesión de cabildo. - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Leticia de Jesús Lescieur López, solicitó moción de orden al Secretario Municipal en relación a que se respete el protocolo del orden del día, ya que todos los asuntos deben ser sometidos a votación para decidir si son aprobados o no. - - - - -

En uso de la palabra el Secretario Municipal, expresó que se tomará en cuenta dicha consideración en lo sucesivo, a su vez le hizo saber que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 fracción III del Reglamento Interno es su tercera participación. - - -

En uso de la palabra la Regidora Jerónima Toledo Villalobos, manifestó que: *“lo dije hace un momento cuando iniciamos que esta primera sesión es muy importante y marca casi toda la trayectoria que puede seguir. Si por un lado decimos, pero con las actitudes hacemos y mostramos intransigencia, que bueno que el presidente dice bajamos o baja este punto, por que ese es el punto esencial, eso es ser tolerante, eso es hablar con congruencia, por un lado digo y por el otro lado estoy sometiendo de manera arbitraria. Señor secretario yo le pido por favor, así como lo externa con su actitud también muestre la tolerancia, merecemos respeto todos los que estamos aquí, nadie es más ni nadie es menos tenemos las mismas facultades a excepción del Presidente en este momento; así que en mi calidad de regidora de oposición como lo dije desde un principio no es de oponernos solamente por oponernos, si no de manera inteligente yo no puedo votar algo que esta generando una situación muy incomoda para todos, pero sobre todo porque representa el peligro para San Cristóbal de Las Casas, así que por un lado que bueno que ya se bajó el punto que tengamos que retomar en su momento. Muchas gracias”*. - - - - -

Se procedió al desahogo del punto numero **once** que correspondió a la nueva estructura organizacional de la Administración Pública Municipal. - - - - -

En uso de la palabra el Secretario Municipal dio lectura al nuevo organigrama, quedando éste en los siguientes términos: - - - - -

Dirección de Infraestructura Sostenible; Dirección de Desarrollo Económico y Empleo; Dirección de Desarrollo Urbano Estratégico; Dirección de Educación, Inclusiva, Equitativa y de Calidad; Dirección de Imagen Urbana; Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Dirección de Hotelería y Turismo; Dirección de Salud Municipal; Dirección del Derecho Hídrico de la Ciudad; Seguridad Ciudadana; Movilidad Urbana; Ciudadanía de Corazón e Instituto de Innovación, Tecnología e Imagen Institucional. - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Laura Alejandra García García, expresó que es un tema muy amplio y debe analizarse porque de momento hay nombres nuevos que no se conocen bien las funciones. - - - - -

En uso de la palabra el Secretario Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo la nueva estructura organizacional de la Administración Pública Municipal, solicitando que los que estén por la aprobación lo manifiesten levantando la mano. Visto el antecedente y teniendo que acordar este H. Ayuntamiento por mayoría de votos **ACUERDA: ÚNICO.**- Se aprueba la nueva estructura organizacional de la Administración Pública Municipal en los términos antes señalados. - - - - -

Se procedió al desahogo del punto número **doce** del Orden del Día, que correspondió a la propuesta de Reforma del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.-----

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal que una vez conformadas las Comisiones éstas, se avoquen a elaborar la propuesta para que posteriormente sea analizada y aprobada en su caso.-----

Se procedió al desahogo del punto número **trece** del Orden del Día, que correspondió a la autorización del Libro de Protocolo de Actas y Acuerdos de Cabildo para la gestión administrativa municipal 2015-2018.-----

En uso de la palabra el C. Secretario Municipal solicitó atentamente la aprobación de este Honorable Cabildo para acordar que el libro aquí expuesto se utilice como Libro de Protocolo de actas y acuerdos de cabildo para la gestión administrativa 2015-2018, solicitando que los que estén a favor tengan a bien levantar la mano. Visto el antecedente y teniendo que acordar este H. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACUERDA: ÚNICO.-** Aprobar el Libro de Protocolo de Actas y Acuerdos de Cabildo para la gestión administrativa 2015-2018.-----

Se procedió al desahogo del punto número **catorce** del Orden del Día, que correspondió a Asuntos Generales.-----

Se le concedió el uso de la palabra al Regidor Juan Carlos Herrera Hernández quien a su vez manifestó: *“Gracias señor secretario, buenos días al público presente, escuché con atención las palabras hacía mi persona del presidente municipal. Quiero señalar que aquí se nos dio un orden del día sin anticipación violando totalmente la Ley Orgánica Municipal y no solo eso, mi ausencia en la Sesión Solemne del día de ayer en el Teatro de la Ciudad, correspondió a que según el capítulo II en cuanto a la renovación del Ayuntamiento Artículo 27, dice “El Ayuntamiento electo celebrará Sesión Pública y Solemne de Cabildo el día primero de octubre donde el Presidente deberá tomar protesta a los integrantes de este Cabildo”, entonces sí estamos hablando de respeto a la ley, yo quisiera que se retomará el punto número tres “De la toma de protesta del Presidente a los demás miembros del Ayuntamiento” sí vamos hablar de tolerancia, si vamos hablar de democracia, si vamos hablar de escuchar a las demás fuerzas políticas creo conveniente que se retome este punto señor Presidente Municipal, señora Síndica Municipal y demás compañeros Regidores y Regidoras, porque de lo contrario no se está actuando conforme a la ley. Un cabildo saliente no puede instalar un nuevo Cabildo como se hizo el día de ayer, lo marca la ley, debe ser el día primero de octubre. Mi posición como Regidor lo he dicho ya en los medios de comunicación, es sobre todo velar, vigilar y observar el cabal cumplimiento de la ley y yo me refiero sobre todo a la Ley Orgánica Municipal. En cuanto al punto número diez*

insistiré en que es un punto muy grave en el que el Presidente Municipal está proponiendo o estaba proponiendo tener poderes que no le corresponden en la ley y por lo tanto se tiene que analizar como decía la compañera Sindica, estoy de acuerdo con ella y al final yo diría que Carlos Herrera está dispuesto a dialogar; Carlos Herrera está dispuesto a escuchar; Carlos Herrera respeta las leyes y por eso estoy aquí en estos momentos. Muchas gracias y buenos días”. -----

Se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Jerónima Toledo Villalobos quien expreso lo siguiente: *“Quiero preguntar, precisamente por algunos detalles que se han escapado, como el no invitarnos de manera escrita a esta Sesión de Cabildos, yo pregunto ¿de qué manera nos vamos a conducir en las sesiones posteriores?, va ser así como te invito por whatsapp o cómo, o sí de manera formal tenemos como lo marca la ley que ser convocados a esta reunión, porque efectivamente de los que estamos aquí en este caso Carlos Herrera y su servidora quienes no asistimos, pero que sabíamos por ley se iba a realizar esta sesión de cabildos, estamos aquí, porque no fuimos convocados como lo marca la ley por una convocatoria, entonces mi pregunta es en concreto ¿cómo nos vamos a conducir a partir de este momento?. Muchas gracias”. -----*

Se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Leticia de Jesús Lescieur López, quien a su vez solicitó poner a consideración tomarle protesta a los Regidores del Partido MORENA en esta sesión para dar cumplimiento a un requisito legal y que por derecho les corresponde.-----

Se le concedió el uso de la palabra al Regidor Miguel Ángel Rosas Salas, quien exhorto a los Regidores y al público, ya que considera que se puede debatir en términos muy radicales pero siempre respetando al H. Cabildo a su interlocutor y al público presente. Finalmente comentó que la sesión a la que aluden fue legal, ya que fue una sesión celebrada por la administración saliente, fue instalada se votó un orden del día y tuvo fe pública por parte del Secretario Municipal, por lo que no es inconstitucional, ya que la Constitución Política no expresa que exista impedimento legal respecto a que no se pueda celebrar de la manera en la que se hizo. Respecto a la fracción que mencionó el Regidor Herrera Hernández, explicó que respecto a la toma de posesión es diferente a la toma de protesta y la toma de protesta es diferente a hacer uso de facultades, ya que es ilógico asumir funciones sin antes tomar protesta. Por lo que consideró que las votaciones que ha hecho el Regidor Herrera Hernández son ilegales, en virtud de no haber tomado protesta. Por lo que le pidió conducirse apegado a ley y a la constitución pero con todo respeto. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, invitó al Regidor Juan Carlos Herrera Hernández para el día de mañana que se celebrará un Foro Ciudadano a las 18:00, en el que se sostendrá un diálogo, que es lo que la ciudadanía

quiere. Consideró que como primera sesión de cabildo es válido que todos tomen el uso de la palabra en cualquier momento, ya que están en proceso de aprender, no se trata de llevar a cabo diálogos abiertos. Por otro lado enfatizó que el proyecto de Ciudad Próspera no comienza el día de hoy; simplemente se están poniendo las bases para lo que se debe construir, por lo que pidió a los Regidores sumarse, ya que no todo es malo en la vida y no se puede ser negativos, más bien hay que ser propositivos. Por lo que nuevamente invitó a los Regidores que a partir de hoy hagan propuestas e iniciativas de ley, es necesario abrir casas de enlaces porque a la ciudadanía se le debe servir y cuidar a la gente, ir a las calles, estar pendiente de las necesidades, gestionar recursos estatales y federales, presentar proyectos, informes de actividades, entre otras actividades propias de un regidor. Para que la ciudadanía juzgue si fueron buenos regidores. Finalmente recalcó que la nueva visión de la presente administración es trabajar las 24 horas, es por ello que desde el minuto doce se está trabajando, por ello los invitó a sumarse a ser de San Cristóbal una Ciudad Próspera, es tiempo de cambiar la historia, no deben haber regidores de escritorio y que no trabajen, ya que habrá rendición de cuentas. El nuevo gobierno escucha, entiende y si está mal retrocede, no cabe la imposición, por lo que es viable construir un mejor San Cristóbal ya que el ama a la ciudad, porque es un hombre hecho en casa. En él siempre encontrarán un hombre que sabe dialogar y juntos ver proyectos para mejorar la Ciudad. Compartió que los días lunes a las 7:00 horas dará a conocer su agenda semanal ante los medios de comunicación e invitará a los Regidores y Directores hacer lo propio, ya que trabajo querían y hombre de trabajo tendrán, finalizó. -----

Se le concedió el uso de la palabra al Regidor Emilio López Gómez, quien manifestó que se está iniciando una nueva administración y como humanos cometen errores, como fue en el caso de la convocatoria de la presente sesión, pero para una próxima las cosas irán mejorando, ya que se está en una Ciudad con diversidad de culturas y tienen ideas diferentes por lo que exhortó a los Regidores saber escuchar y no juzgar las propuestas antes de conocerlas y conducirse con respeto y tolerancia. -

En uso de la palabra el C. Secretario Municipal informó a los integrantes del Pleno que para la próxima sesión se les hará llegar la convocatoria en tiempo y forma. - - -

Se procedió al desahogo del punto número **quince** del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria Pública de Cabildo siendo las 01:20 una hora con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia todos los que en ella intervinieron. -----